

FORMATO DE PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS

*Este formato aplica a ambas líneas del Fondo (Línea 1 y Línea 2). Los apartados marcados como **[Solo Línea 2 – Multilateral]** deben completarse únicamente por los equipos que postulen a la Línea 2.*

Nombre del archivo de propuesta

La propuesta deberá integrarse en un único archivo PDF, nombrado con las iniciales del (los) investigador(es) principal(es) seguidas del código de su universidad, separados por guion bajo. Las iniciales se construyen con la primera letra del primer nombre, la primera letra del segundo nombre (si lo hay) y la primera letra de cada apellido; en caso de coincidencia entre investigadores del mismo proyecto, se agrega la segunda letra del primer apellido para diferenciarlos.

- Código de universidad: UP (Universidad Panamericana) · US (Universidad de La Sabana) · UA (Universidad de los Andes).
- Línea 1: iniciales-UP_iniciales-US — ejemplo: ABLS-UP_JPT-US.pdf
- Línea 2: iniciales-UP_iniciales-US_iniciales-UA — ejemplo: ABLS-UP_JPT-US_GRT-UA.pdf

Identificación del proyecto (carátula/portada)

- Nombre del proyecto.
- Nombre del investigador principal de la Universidad Panamericana y nombre del investigador principal de la Universidad de La Sabana (Línea 1), o de la Universidad Panamericana, la Universidad de La Sabana y la Universidad de los Andes (Línea 2), así como de su(s) colaborador(es), con sus Área(s) Académica(s) y Campus/Facultad al que presenta(n).
- Duración del proyecto (en meses).
- Monto solicitado:

FONDO MULTILATERAL UPanamericana-UniSabana-UAndes

ANEXO 3

1. **Línea 1:** monto solicitado a la Comisión de Investigación. El monto máximo no podrá exceder \$50,000 USD por proyecto (aportación de \$25,000 USD por la Universidad Panamericana y \$25,000 USD por la Universidad de La Sabana).
 2. **[Solo Línea 2 – Multilateral]** Monto solicitado por cada universidad. El monto máximo no podrá exceder USD \$60,000 por universidad participante (Universidad Panamericana, Universidad de La Sabana y Universidad de los Andes), administrados de forma independiente por cada institución conforme al principio de no transferencia de fondos entre universidades. Ninguna institución podrá transferir o recibir recursos de otra institución aliada; cada una ejerce y comprueba únicamente los recursos que le fueron asignados.
- Fondos de contrapartida (si están disponibles): indicar la fuente específica en la justificación del presupuesto.
 - Monto total del proyecto.
 - Áreas OCDE y Focos estratégicos de cada institución participante.
 - **[Solo Línea 2 – Multilateral]** Adicionalmente, indicar la Ruta de postulación: Tecnológica (TRL) o de Innovación Social (SRL).
 - **[Solo Línea 2 – Multilateral]** Nivel de TRL (o SRL, según la ruta declarada) inicial del proyecto al momento de la postulación, y nivel de TRL (o SRL) final comprometido al concluir los 24 meses de ejecución, conforme a la escala oficial Minciencias (1-9) ([ver Anexo 7](#))
 - **[Solo Línea 2 – Multilateral]** Institución Aliada / Validadora: nombre, tipo de institución (empresa, asociación civil u organismo público) y rol que desempeñará (Adoptadora o Difusora).
 - Anexar la carta de Vo.Bo. del Secretario de Investigación o jefe inmediato correspondiente en la Universidad Panamericana y el aval de la Subcomisión de Investigación de la Universidad de La Sabana. **[Solo Línea 2 – Multilateral]** Anexar la carta de Vo.Bo. de la autoridad académica responsable de la unidad a la que pertenece el investigador principal de la Universidad de los Andes, Chile: el Decano de la Facultad o el Director

del Centro, según corresponda. La carta deberá certificar que la unidad conoce y autoriza la postulación del proyecto y que respalda la dedicación de sus investigadores y la contrapartida en especie declarada en el presupuesto. En caso de que el investigador principal sea quien ocupa dicho cargo, la carta deberá ser firmada por su superior jerárquico inmediato.

Descripción de la propuesta

- Planteamiento del problema, incluyendo objetivos generales y particulares.
- Propuesta de solución.
- Justificación.
- Marco teórico / Revisión de la Literatura.
- Hipótesis / Preguntas de Investigación o desarrollo
- Metodología a utilizar.
- Propuesta para la evaluación de los riesgos asociados con la investigación y las estrategias para minimizarlos.
- **[Solo Línea 2 – Multilateral]** Justificación de Madurez Tecnológica (TRL/SRL): resumen de la evidencia técnica que sustenta el nivel de TRL/SRL declarado en la carátula, remitiendo al desarrollo completo en el Anexo de Justificación TRL ([ver Anexo 7](#))
- **[Solo Línea 2 – Multilateral]** Plan de Vinculación Efectiva con la Institución Aliada / Validadora: problemática real que adoptará o difundirá, actividades conjuntas previstas y cronograma de vinculación.
- **[Solo Línea 2 – Multilateral]** Plan de Propiedad Intelectual: estrategia de protección de resultados, oficina nacional ante la que se tramitará, y mecanismo de cotitularidad y copropiedad equitativa entre las universidades aliadas.
- Palabras clave.
- Referencias.

FONDO MULTILATERAL UPanamericana-UniSabana-UAndes

ANEXO 3

Presupuesto y plan de trabajo ([ver Anexo 4](#))

- Detalle de las erogaciones (ver rubros financiables y no financiables en el inciso F/G de la convocatoria correspondiente). **[Solo Línea 2 – Multilateral]** Presentar desglosado de forma independiente por cada universidad.
- Detalle de la contrapartida.
- Detalle del cronograma.
- Detalle de entregables:
 - Producción primaria susceptible de ser indexada en Scopus y/o Web of Science; figuras de propiedad industrial o intelectual que puedan generar patentes, modelos de utilidad, diseños industriales; identificación de convocatoria con fondos externos.
 - **[Solo Línea 2 – Multilateral]** Adicionalmente, según la naturaleza del proyecto (Ruta Tecnológica o de Innovación Social): solicitudes de registro de propiedad industrial (patentes o modelos de utilidad) o registro de software (derechos de autor) ante la oficina nacional correspondiente, o el entregable de propiedad intelectual o social equivalente correspondiente; y carta de compromiso de copropiedad y cotitularidad equitativa de los resultados e invenciones entre las universidades aliadas.
- Postulación a Convocatorias Externas (cuando corresponda, como criterio deseable u opcional para fortalecer la sostenibilidad del proyecto): documentación y evidencia de la identificación de fuentes de financiamiento o convocatorias externas, especificando la entidad a la que se postula, el tipo de apoyo solicitado y el estado actual de la postulación. Se incluirá un plan de acción para la gestión y seguimiento de estas postulaciones, asegurando la

FONDO MULTILATERAL UPanamericana-UniSabana-UAndes

ANEXO 3

complementariedad con los fondos solicitados, así como un cronograma estimado de postulación.

Formación de recursos humanos

Investigadores en formación.

Equipo de trabajo

Incluir semblanza curricular de media página del (los) investigador(es) principal(es), uno por universidad en Línea 2, así como de sus colaboradores y, si aplica, del becario o becarios. En caso de que los investigadores tengan [ORCID](#), debe incluirse en su semblanza.